



**COMISIÓN DE SELECCIÓN - CONCURSO DE MÉRITOS
PARA LA CONFORMACIÓN DE TERNAS PARA CARGOS
DE DIRECTORES GENERALES TÉCNICOS DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)**

Acta de Sesión Extraordinaria N° 18/2021.-

Apertura

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las 11:00 horas, del día 14 de octubre de 2021, a través de la plataforma virtual Google Meet, se reúnen los miembros de la Comisión de Selección, previa convocatoria, para la conformación de ternas para los cargos de Directores Generales Técnicos de la DINAPI, en los términos del Artículo 14 de la Ley 4.798/12 y conforme a los términos de la Resolución de la Presidencia de la Comisión de Selección N° 01/2020. -----

El Presidente de la Comisión de Selección, realiza la comprobación del quórum necesario para dar inicio a la sesión, según lo establece el Artículo 6 del Reglamento.-

Asistentes:

1. **Abg. JOEL TALAVERA ZÁRATE**, Presidente de la Comisión de Selección. -----
2. **Ing. LUIS RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL**, Viceministro de la Subsecretaría de Estado de Industria, representante del Ministerio de Industria y Comercio (MIC). -----
3. **Lic. GERARDO GARCÍA**, representante de la Unión Industrial Paraguaya (UIP).-----

Otros Participantes:

1. **Abog. JORGE LUIS GULINO PASSERA**, Secretario de Actas de la Comisión de Selección. -----
2. **Sr. GUALBERTO RAMÓN ORTIZ GÓMEZ**, Miembro del Equipo Técnico de Apoyo, en representación de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI). -----
3. **Abg. ASTRID WEILER GUSTAFSON**, Miembro del Equipo Técnico de Apoyo, en representación de la Unión Industrial Paraguay (UIP). -----

Orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria N° 17 de fecha 29 de septiembre de 2021.-----
2. Tratamiento del dictamen C.T. N° 01/2021 de fecha 5 de octubre de 2021, firmado por la Abg. Carolina Isasi, Abg. Fátima Argüello y el Abg. Marco Riquelme.-----
3. Tratamiento de la nota de renuncia presentada por el postulante Abg. Sergio Fernández Ibáñez.-----
4. Demás asuntos que pudieran favorecer el trámite concursal.-----

Abog. Jorge Gulino
Secretario Privado
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Gerardo García Sagüier

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Ing. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
Viceministro de Industria
SSEI/MIC



**COMISIÓN DE SELECCIÓN - CONCURSO DE MÉRITOS
PARA LA CONFORMACIÓN DE TERNAS PARA CARGOS
DE DIRECTORES GENERALES TÉCNICOS DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)**

Acta de Sesión Extraordinaria N° 18/2021.-

Desarrollo:

Con los presentes arriba mencionados, se inicia la reunión de la Comisión de Selección el día establecido. -----

Punto 1 del Orden del día: el Presidente de la Comisión de Selección, solicita al Secretario de Actas de la Comisión de Selección, señor Jorge Gulino Passera que dé lectura al Acta De Sesión Extraordinaria N°17 de fecha 29 de septiembre del corriente año. Una vez terminada la lectura y no habiendo objeciones, la misma es aprobada unánimemente por los miembros presentes. -----

Punto 2 del Orden del día: el Presidente de la Comisión de Selección pone a consideración de los miembros el Dictamen C.T. N°01/2021 de fecha 5 de octubre del corriente año, firmada por la Abg. Carolina Isasi, Abg. Fatima Arguello y el Abg. Marco Riquelme, miembros del Comité de Transparencia, respecto a denuncias presentadas por los recurrentes Abg. Juan García, Abg. Natalia Benítez Roa, Abg. Wilfrido Fernandez, en representación del Abg. Darío Edgar Galeano, quienes alegan la denegatoria ficta por falta del pronunciamiento por parte de la Comisión de Selección, dentro del plazo establecido en el Artículo 14 del Reglamento de Selección, sobre notas de reclamos y denuncias presentadas con anterioridad. Al respecto, el Comité de Transparencia, se pronunció de la siguiente manera: *“La denegatoria ficta alegada por la falta de ratificación o rectificación del Comité de Selección, se halla fundada, según manifiestan los recurrentes, en el Art. 40 de la Constitución Nacional el cual textualmente reza: “Del derecho a peticionar a las autoridades: toda persona, individual o colectivamente y sin requisitos especiales, tiene derecho a peticionar a las autoridades, por escrito, quienes deberán responder dentro del plazo y según las modalidades que la Ley determine. Se reputará denegada toda petición que no obtuviese respuesta en dicho plazo”, mencionando así los recurrentes, que ya ha transcurrido el plazo de 5 días hábiles, en que el Comité debía expedirse con respecto a la solicitud de revisiones y presentación de denuncias. Es así que, de configurarse la denegatoria de forma expresa o tácita, los postulantes podrían solicitar la intervención de sus reclamos o denuncias, ante este Comité de Transparencia, en las etapas administrativas y de la forma prevista en los Arts. 14 y 15 del Reglamento de Selección. Por otra parte, corresponde indicar que, estando en proceso de análisis de los hechos denunciados, hemos tomado conocimiento del Acta N° 17 del Comité de Selección, y de la posterior Resolución Presidencia C.S. N° 17, ambos de fecha 29 de septiembre de 2021, publicados en la página web de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), a través de los cuales se han pronunciado con respecto a los pedidos de revisiones y denuncias y remitidos a este Comité, al aprobar el Informe Final del Equipo Técnico de Apoyo. Consecuentemente, habiéndose expedido la Comisión de Selección sobre la cuestión de fondo en relación a los agravios presentados por los recurrentes, corresponde las actuaciones de dicha Comisión. Esto no obsta a que, si los postulantes resuelven impugnar lo resuelto por dicha Resolución de la Comisión de Selección, este Comité de Transparencia analice y dictamine sobre los méritos de eventuales impugnaciones, conforme a lo previsto en*

Abog. Jorge Gulino
Secretario Privado
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Gerardo García Sagüier

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Ing. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
Viceministro de Industria
SSEI/MIC



**COMISIÓN DE SELECCIÓN - CONCURSO DE MÉRITOS
PARA LA CONFORMACIÓN DE TERNAS PARA CARGOS
DE DIRECTORES GENERALES TÉCNICOS DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)**

Acta de Sesión Extraordinaria N° 18/2021.-

los Arts. 14 y 15 del Reglamento de Selección". Asimismo, con relación a los reclamos presentados por los recurrentes Abg. Cilia Romero, Abg. María Laura Vega, Abg. José Manuel Martí, Abg. Rocío Arias y la Abg. Adriana Quiñonez, dicho Comité, se ha pronunciado de la siguiente manera: *"Con respecto a los recurrentes Abg. Cilia Romero, Abg. María Laura Vega, Abg. José Manuel Martí, Abg. Rocío Arias y la Abg. Adriana Quiñonez, se recomienda no admitir los reclamos formulados por los mismos, teniendo en cuenta que las denuncias planteadas, invocando el Art. 15 del Reglamento de Selección, las han realizado sin contar con la calidad de postulantes y/o haberse presentado al llamado para acceder a los cargos objeto del presente dictamen, conforme se ha podido corroborar en la lista de admitidos y no admitidos debidamente publicada. Sobre lo expuesto cabe mencionar que el artículo citado precedentemente, se aplica exclusivamente a los postulantes"*. -----

Analizado el Dictamen presentado por el Comité de Transparencia, los miembros de la Comisión de Selección, deciden aprobar por unanimidad las recomendaciones remitidas. -----

Punto 3 del Orden del día: El Presidente de la Comisión de Selección, pone a consideración de los miembros la nota de renuncia como concursante, presentada por el postulante Abg. Sergio Silvio Fernández Ibañez, con códigos de postulación N° 12, 14 y 15 para los tres cargos concursados. Al respecto, los miembros de la Comisión de Selección, aprueban dar trámite a la renuncia presentada por el postulante. -----

Punto 4 del Orden del día: El Presidente de la Comisión de Selección, somete a consideración sobre quienes participarán de la Reunión Informativa Inicial prevista para el día 15 de octubre de 2021, a llevarse a cabo con los postulantes admitidos, en el salón auditorio de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), partir de las 14:00 horas. En ese sentido, los miembros presentes resuelven autorizar la participación de los miembros del Comité de Apoyo, bajo la conducción del Presidente de la Comisión de Selección. El representante del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y de la UIP, han justificado su ausencia a dicha reunión por compromisos ineludibles. -----

Por lo tanto, los miembros de la comisión resuelven:

1. Aprobar íntegramente el Acta N° 17 de la sesión extraordinaria de fecha 29 de septiembre del año 2021. -----
2. Aprobar el Dictamen C.T. N° 01/2021 del Comité de Transparencia, de fecha 5 de octubre de 2021. -----
3. Dar trámite a la renuncia presentada por el Abg. Sergio Silvio Fernández Ibañez, como concursante para los cargos de Director/a General de Observancia, Director/a General de Derecho de Autor y Derechos Conexos y Director/a General de la Propiedad Industrial. -----
4. Encomendar a los representantes de las Instituciones involucradas realizar la comunicación a los respectivos miembros del Equipo Técnico Interinstitucional de apoyo conformado, de la decisión adoptada por la Comisión de Selección. ---

Abog. Jorge Gulino
Secretario Privado
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Gerardo García Saguier

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Ing. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
Viceministro de Industria
SSEI/MIC



COMISIÓN DE SELECCIÓN - CONCURSO DE MÉRITOS
PARA LA CONFORMACIÓN DE TERNAS PARA CARGOS
DE DIRECTORES GENERALES TÉCNICOS DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)

Acta de Sesión Extraordinaria N° 18/2021.-

5. Autorizar al Presidente de la Comisión de Selección, Resolución mediante, la comunicación de lo resuelto por el pleno del Comité de Selección por medio de las actas de sesión. -----

Fin de la reunión:

La reunión se da por finalizada siendo las 12:30 horas del día supra indicado. --

Aprobado por:


Abg. JOEL TALAVERA ZÁRATE

Presidente de la Comisión de Selección


Ing. LUIS RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL

Representante del Ministerio
de Industria y Comercio (MIC)


Lic. GERARDO GARCÍA
Gerardo García Saguler
Representante de la Unión

Industrial Paraguaya (UIP)


Abog. Jorge Gulino
Secretario Privado
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual